

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 002184 de fecha 17 de julio de 2012 que concedió permiso por Licencia Médica al funcionario de planta don Danilo Castillo Santis, a contar del 17 al 20 de julio del año en curso.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

- I.- Nómbrase en calidad de subrogante a don **SERGIO GONZALO ARAVENA ALBILAR**, Directivo, Grado 11°, del funcionario Danilo Castillo Santis, por el período comprendido entre el 17 y 20 de julio del año en curso.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración
RR.HH
Jurídico